

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Corrección de errores por el que se deja sin efecto el Acuerdo de 20 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Osuna, provincia de Sevilla. (BOJA núm. 217, de 9.11.2018)*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dejar sin efecto el anuncio publicado en el BOJA núm. 217, de 9.11.2018, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, una vez advertido la publicación del Acuerdo de 20 de julio de 2018 en el BOJA núm. 156, de 13.8.2018 y haber cumplido con los trámites y plazos establecidos en el período de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, relativo a:

Expediente: AAU/SE/313/18/N.

Denominación: Transformación de cultivo herbáceo a olivar en polígono 76, parcela 26.

Emplazamiento: Paraje La Saladilla.

Término municipal: Osuna (Sevilla).

Promovido por: Úrsula Cramazou García.